MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Canas fue creada el 14 de octubre de 1833 mediante una ley dictada durante el gobierno del presidente Agustín Gamarra Messía, consolidándose como una de las primeras divisiones administrativas de las denominadas "Cuatro Provincias Altas del Cusco", junto con Canchis, Espinar y Chumbivilcas.

Que, el nombre de la provincia proviene de la palabra aymara "K'ana", que significa luz o claridad, reflejando la identidad y simbolismo de este territorio andino, cuya historia se remonta a épocas preincaicas y cuyo legado cultural aún permanece vivo en la memoria de sus comunidades.

Que, la provincia de Canas se encuentra conformada por ocho distritos: Yanaoca (capital), Checca, Kunturkanki, Langui, Layo, Pampamarca, Quehue y Túpac Amaru. Cada uno de ellos posee identidad propia, con expresiones culturales y tradiciones que enriquecen el acervo patrimonial del Cusco y del Perú.

Que, la provincia de Canas abarca una extensión territorial aproximada de 1 602 km² y presenta una geografía altoandina con lagunas de importancia como Langui-Layo, además de fértiles suelos dedicados a la agricultura y ganadería. Entre sus principales cultivos destacan la papa nativa, quinua, cebada y trigo, así como la crianza de auquénidos, ovinos, vacunos y caballos, actividades que constituyen la base de su economía.

Que, en el ámbito cultural y turístico, la provincia de Canas es reconocida a nivel nacional e internacional por el Puente Inca de Q'eswachaka, ubicado en el distrito de Quehue. Esta infraestructura ancestral, construida con fibras vegetales de ichu, es renovada cada año por las comunidades de Huinchiri, Chaupibanda, Choccayhua y Ccollana Quehue. En el año 2013, la UNESCO declaró los saberes y rituales asociados a la renovación anual del puente Q'eswachaka como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, constituyendo un emblema vivo de la herencia andina y de la capacidad de organización comunal.

Que, la provincia de Canas también mantiene vivas festividades de gran relevancia, como: El Ch'iaraje, combate ritual que se celebra cada enero en el distrito de Checca, reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación, expresión de cosmovisión andina y ritual de fertilidad de la tierra, el Festival del Q'eswachaka en junio, que conmemora la reconstrucción del puente incaico y convoca a visitantes nacionales e internacionales y

el Tumpay, celebrado cada 25 de diciembre, que combina tradiciones religiosas y costumbres locales.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 14 de octubre 192º aniversario de la provincia de Canas.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Canas, departamento del Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año sus 192° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Andres Clodualdo Olivares Muñoz alcalde de la Municipalidad Provincial de Canas y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2025 09:38:06-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República